

**APRUEBA Y AUTORIZA EL PLAN DE EMERGENCIAS
DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE QUE
INDICA.**

SANTIAGO, 002159 - 28.04.16.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 16.744, de 1968 y sus modificaciones posteriores rige el Seguro Social contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en los Decretos N°s 01381, del 2007 y 01204, del 2010 ambos de la Universidad de Santiago de Chile y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Unidad de Gestión de Campus de la Universidad mediante el Memorándum N° 136, del 2015 adjunto un Plan de Emergencia de la Sala Cuna y Jardín Infantil de la Universidad de Santiago de Chile, con el objeto de tramitar el acto administrativo del mismo, toda vez que este fue resultado de una asesoría contratada por la Universidad mediante licitación pública con la empresa Soluciones GP S.A., correspondiente al ID N° 5067-288-L115 asociada a la Orden de Compra 5067-2726-SE15.

b) Que, de lo expuesto precedentemente la empresa aludida evacuo un informe denominado: "Asesoría para la elaboración e implementación de Plan de Emergencia edificio Sala Cuna-Jardín Infantil", todo lo cual fue aprobado conforme por don Sergio Sepúlveda V. funcionario y profesional prevencionista de riesgo de la Universidad.

c) Que, dicho informe sirvió de base para que la Universidad elaborara un "Plan de Emergencias Sala Cuna-Jardín Infantil, de la Universidad de Santiago de Chile", el cual se aprueba mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **Apruébese y Autorízase**, el "Plan de emergencias Sala Cuna- Jardín Infantil de la Universidad de Santiago de Chile", que se señala a continuación:

PLAN DE EMERGENCIAS

SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL

Elaborado	Jared Reyes R.	Revisado	Sergio Sepúlveda V.	Aprobado	Sergio Sepúlveda V.
Cargo	PRP - Soluciones GP	Cargo	Experto PRP	Cargo	Experto PRP - USACH
Fecha	Septiembre 2015	Fecha	Septiembre 2015	Fecha	Septiembre 2015

Índice

Introducción.....	
3	
Objetivo General.....	
3	
Objetivos Específicos.....	
4	
Alcance.....	
4	
Referencia.....	
4	
1. Glosario.....	
5	
2. Generalidades.....	
2.1 Antecedentes Generales.....	6
2.2 Características.....	6
3. Estructura Organizativa.....	6
4. Recursos para la Extinción de Incendios.....	7
5. Sistemas de Comunicación.....	7
6. Funciones del Equipo de Emergencia.....	7
7. Tipos de Emergencias.....	8
7.1 Qué hacer en caso de incendio.....	11
7.2 Qué hacer en caso de sismo.....	13
7.3 Disturbios con bombas lacrimógenas.....	15
7.4 Qué hacer en caso de una fuga de gas.....	16
7.5 Amenaza de artefacto explosivo.....	17
7.6 Qué hacer en caso de asaltos.....	18
7.7 Qué hacer en caso de inundaciones.....	19
8. Formas de Evacuación.....	20
9. Medidas de Prevención de Riesgos Generales para Cuidado de Niños...	20
9.1 Caídas y golpes.....	20
9.2 Cortes.....	21
9.3 Quemaduras.....	21
9.4 Asfixias.....	22
22	
9.4 Intoxicaciones.....	22
9.5 Electrocución.....	22
10. Anexos.....	22
23	
10.1 Plano de Emplazamiento.....	24
10.2 Plano de Evacuación.....	25
10.3 Plano Corte de Suministros.....	26
10.4 Plano de Riesgos.....	27
10.5 Equipo de Emergencias SC-JI USACH.....	28
10.6 Elementos de Emergencias y Suministros.....	29
10.7 Equipo de Emergencias SC-JI USACH.....	30
10.8 Comunicación con Ayuda Externa.....	31

Introducción

El presente Plan de Emergencia coordina una serie de actividades, procedimientos y funciones en las que deberán participar las personas que integran la Sala Cuna-Jardín Infantil de la Universidad de Santiago de Chile.

Su diseño atiende al manejo o atención de posibles emergencias en el edificio, tanto internas como externas, para lo cual se han determinado una serie de acciones para ser aplicadas antes, durante y después de la emergencia.

El conocimiento, la divulgación y la puesta en práctica de estas acciones marcarán la diferencia cuando los funcionarios del edificio se vean sometidos a una situación de emergencia.

La Universidad de Santiago de Chile atendiendo al cuidado de sus funcionarios y usuarios de Sala Cuna-Jardín Infantil contra la amenaza de eventos no deseados, causados por fenómenos destructivos de origen natural o humano, creó el siguiente Plan de Emergencia.

Objetivo General

Establecer, organizar, estructurar e implementar procedimientos que permiten potenciar destrezas y desarrollar actividades que faciliten a los funcionarios, niños y lactantes, protegerse de desastres o emergencias que puedan poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables para desplazarse hasta lugares de menor riesgo (evacuación).

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los riesgos presentes en el edificio de Sala Cuna-Jardín Infantil que puedan generar emergencias en las cuales haya que actuar.
- ✓ Diseñar las estrategias necesarias para dar respuesta adecuada en caso de emergencia.
- ✓ Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- ✓ Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta Sala Cuna-Jardín Infantil permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- ✓ Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro de este Plan.
- ✓ Definir las zonas de seguridad y puntos de encuentro en las cuales los funcionarios, párvulos y lactantes estén protegidos

Alcance

- ✓ El alcance del Plan es para todas las personas usuarias del edificio, ya sean infantes, funcionarios(as), apoderados, proveedores y/o visitas. Habitualmente estos planes de emergencia se van modificando y mejorando con el tiempo y práctica, así como las características propias de cada edificio.
-

Referencia

✓ Resolución Exenta N° 015/0831 que Aprueba formato del Plan de Emergencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

1. GLOSARIO

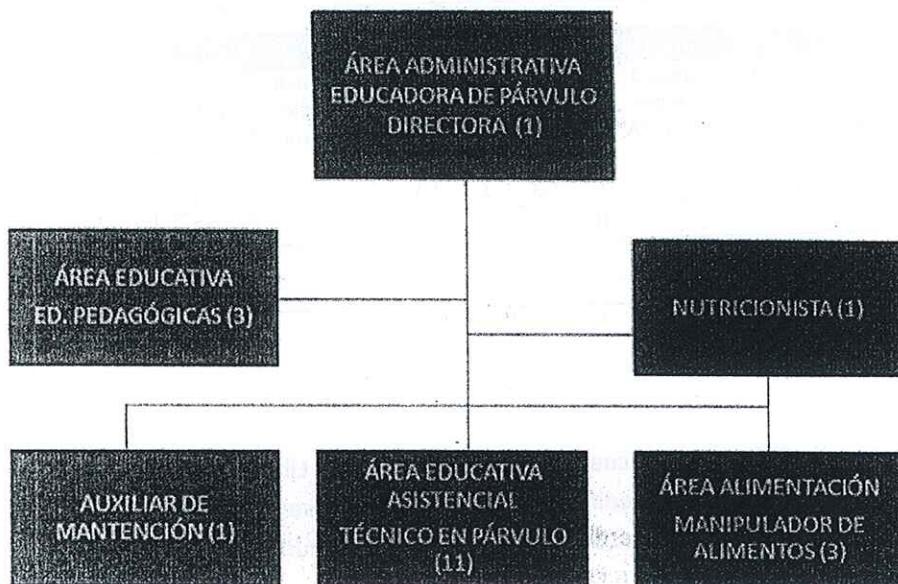
- Amago de incendio: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos.
- Accidentes: Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.
- Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.
- Alertar: Avisar de un peligro a una persona para ponerla alerta.
- Asaltos: Delito caracterizado por la violencia contra las personas, generalmente con fines de apoderamiento ilegítimo.
- Bomba molotov: Bomba incendiaria de fabricación casera.
- Comunicación: Intercambio de mensajes a través de un canal y mediante un código común al emisor y al receptor.
- Disturbios: Conflicto armado, por lo general en la vía pública, donde se ve alterado el orden público por medio de la violencia
- Extintores: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- Gas lacrimógeno: Es un tipo de arma química que provoca lagrimeo, irritación y ceguera temporal.
- GOPE (Grupo de Operaciones Policiales Especiales): Es una agrupación de Comandos de Carabineros de Chile que desarrollan y ejecutan operaciones policiales de alto riesgo en todo el país.
- Incendio: Fuego de gran magnitud no controlado capaz de quemar y dañar estructuras.
- Primeros auxilios: atención inmediata que se le da a una persona enferma o lesionada en el lugar de los acontecimientos, antes que llegue el personal entrenado.
- Punto de encuentro: Sitio designado para reunir a todas las personas de la instalación después del siniestro.
- Sismo: Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma en un lugar seguro.
- Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en la cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

2. GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES GENERALES

ANTECEDENTES GENERALES	
Nombre de la Institución	Universidad de Santiago de Chile
Nombre del Edificio	Sala Cuna-Jardín Infantil
Encargada Edificio	Directora Sala Cuna-Jardín Infantil
Dirección	Interior Campus – Avda. El Belloto esquina calle Oriente
Dependencia Administrativa	Unidad de Bienestar del Personal
Nº de Pisos	Uno (01)
Nº de Funcionarios	Veinte (20)

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



4. RECURSOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Ante la emergencia de incendio el edificio Sala Cuna-Jardín Infantil dispone del siguiente equipamiento manual para el combate de amagos, a saber:

- Extintor: la instalación cuenta con 11 extintores, de los cuales 9 son de PQS y 2 son de CO2 (Ver anexo 10.5).
- Red húmeda: la instalación cuenta con 2 carretes de incendio ubicados en un extremo de cada pasillo (Ver anexo 10.5).

5. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

El sistema de alarma y de comunicación para el personal de Sala Cuna-Jardín Infantil ante emergencias está compuesto por:

- 2 Megáfonos con sirena para activación e indicación de las acciones de comunicación para la emergencia.

6. FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

DIRECTORA SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL

Tareas y /o Actividades en la Evacuación:

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencias.
2. Participar de las reuniones del Equipo de Emergencia.
3. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
4. Contactar al Área de Vigilancia de la Unidad de Gestión Campus en caso de emergencia.

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS

Funcionario Titular: Pilar Vergara Osorio

Funcionario Suplente: María Isabel Pinto Llanquihuén

Tareas y /o Actividades en la Evacuación:

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencias.
2. Revisar semestralmente el Plan y actualizar si es necesario.
3. Gestionar el nombramiento de los integrantes del Grupo de Emergencias del edificio.
4. Coordinar con los Líderes de Evacuación las medidas que se adopten en caso de emergencias.
5. Difundir los procedimientos en caso de emergencia.
6. Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
7. Promover la realización de capacitaciones para el Equipo de Emergencias
8. Organizar simulacros de evacuación en el edificio (mínimo uno por semestre).

Destino del Edificio	Educación infantil temprana (pre-escolar)					
Principales recintos	Salas de Actividades, oficinas, cocina, bodega.					
Horario de Funcionamiento	Lunes a Jueves: 08:30 a 18:30 hrs. Viernes : 08:30 a 17:30 hrs.					

Ocupación del Edificio	Sala Cuna		Jardín Infantil				Total
	Grupo 1 SC Menor	Grupo 2 SC Mayor	Grupo 3 Medio Menor "A"	Grupo 4 Pre Kínder	Grupo 5 Medio Menor "B"	Grupo 6 Medio Mayor	
Población Estable							Total
Cantidad de niños	10	15	04	08	10	16	63
Cantidad funcionarios				20			20
Total ocupación edificio							83

2.2 CARACTERISTICAS

- El inmueble de Sala Cuna- Jardín Infantil se encuentra ubicado en la Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, comuna de Estación Central. Esta edificación se emplaza en el sector 06 del Campus Central de la Universidad, responde a una edificación aislada de 587 M² circundada por una reja perimetral sobre una superficie de terreno de 2176 M².
- Su construcción en muro soportante de albañilería reforzada tipo C-3 exhibe una planta de arquitectura regular en forma de "U".
- Su distribución que considera tres sectores, queda determinada por las áreas destinadas a Sala Cuna en su ala Sur y Jardín infantil y Pre-kínder en su ala Norte, mientras que en su sector oriente comprende oficinas administrativas, servicios higiénicos, sala de lactancia y de uso múltiple, vestidores, bodega, cocina, que se comunican a través de un único pasillo interior.
- En relación con sus vías de evacuación, el edificio dispone en su sector oriente del acceso principal desde la calle Oriente, y dos accesos perimetrales en sus lados Sur y Norte que comunican con la prolongación interior de la Av. El Belloto y la plazoleta Víctor Jara colindante al edificio Radioemisoras de la Universidad.

9. Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del edificio.
10. Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
11. Tomar contacto con el Área de Vigilancia de la Unidad de Gestión del Campus en caso de emergencia.
12. Tener una lista actualizada con los teléfonos de los servicios de atención de emergencia y de los Líderes de Evacuación.

LÍDERES DE EVACUACIÓN

Funcionario Titular:

Sala Cuna: María Pinto LI. **Jardín Infantil:** Eliana Álvarez P. Pamela Delgado J.

Funcionario Suplente: Carmen Figueroa G. Gloria Casanova, Jessica González, Fanny Lastra, Patricia Briones, Marisol Yáñez

Tareas y /o Actividades en la Evacuación:

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencias.
2. Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.
3. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
4. Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
5. Participar de las actividades de capacitación coordinadas para el Equipo de Emergencias del edificio.
6. Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.
7. Al oír la alarma de emergencia dirigirá la evacuación de los párvulos y personal de su zona asignada hacia las zonas de seguridad.
8. Verificará que no queden rezagados.
9. Informar al "Coordinador de Emergencias del Edificio" si existen heridos y/o lesionados.
10. Debe preocuparse de mantener a los usuarios y personal de su área al tanto de todos los procedimientos y/o cambios relacionados con el Plan de Emergencia.

ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS

Funcionario Titular: Marisol Yáñez Aravena

Funcionario Suplente: Patricia Briones Vidal

Tareas y /o Actividades Permanentes:

1. Mantener el (los) botiquín (es) de primeros auxilios en condiciones operativas máximas.
2. Tener instrucción en Primeros Auxilios.
3. Entregar los primeros auxilios a niños y funcionarios/as que resulten con lesiones producto de la emergencia.
4. Registrar las atenciones entregadas a los niños y funcionarios/as.
5. Participar de las reuniones del Equipo de Emergencias.
6. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
7. Participar de las actividades de capacitación coordinadas para el Equipo de Emergencias del edificio.

ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

Funcionario Titular: Héctor Palma Lineros

Funcionario Suplente: Herman Martínez Tapia

Tareas y /o Actividades Permanentes:

1. Mantener las llaves de todas las salidas de emergencia del edificio.
2. Mantener identificadas las llaves de corte/apertura de los servicios básicos del edificio:
 - a) Agua
 - b) Electricidad
 - c) Gas
3. Efectuar el corte o restitución del suministro de servicio por instrucción del Coordinador General de la Emergencia.
4. Participar de las reuniones del Equipo de Emergencia.
5. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
6. Participar de las actividades de capacitación coordinadas para el Equipo de Emergencias del edificio.

ENCARGADO DE COMUNICACIÓN

Funcionario Titular: Pilar Vergara O.

Funcionario Suplente: María Isabel Pinto LL.

Tareas y /o Actividades en la Evacuación:

1. Recibirá instrucciones precisas del Coordinador General de Emergencia (Directora Sala Cuna-Jardín Infantil) acerca de comunicarse con servicios de apoyo externo.

2. Informar al Área de Vigilancia de la emergencia ocurrida.

FUNCIONARIOS SALA CUNA-JARDÍN INFANTIL

Tareas y/o Actividades Permanentes:

1. Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencias.
2. Participar de las reuniones del Equipo de Emergencias.
3. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
4. Cooperar con los Líderes de Evacuación cuando sean requeridos.
5. Conocer la ubicación de los extintores y su forma de operarlos.
6. Participar de las actividades de capacitación coordinadas para el Equipo de Emergencias del edificio.

7. TIPOS DE EMERGENCIAS

Aunque la Sala Cuna-Jardín Infantil de USACH se mantenga ordenado, limpio y esté preparada para las actividades cotidianas, es sumamente necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede afectar la integridad física de sus funcionarios y usuarios o las instalaciones del edificio. Las siguientes son, situaciones de emergencia de origen natural:

- ✿ Terremotos

Y las siguientes son, situaciones de emergencia de origen humano:

- ✿ Incendios
- ✿ Disturbios (bombas lacrimógenas)
- ✿ Fuga de gas
- ✿ Artefacto explosivo
- ✿ Asaltos
- ✿ Inundaciones

Las emergencias requieren ser asumidas de acuerdo con las fases del proceso administrativo que corresponde a: Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación.

La responsabilidad última debe recaer en la autoridad máxima de cada unidad o dependencia de la Institución, el cual debe conocer a cabalidad los aspectos específicos del Plan de Emergencia, sin perjuicio de ello puede delegar la implementación y desarrollo de éste.

7.1 Qué hacer en caso de incendio

➤ **Amago de incendio:**

- Dé la alarma de inmediato.
- Dar aviso al Líder de Evacuación quien a su vez lo comunicará al (la) Coordinador(a) General de Emergencias de Sala Cuna-Jardín Infantil.
- El Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los padres sobre la emergencia, para que estos se dirijan a los puntos de encuentros correspondientes de Sala Cuna-Jardín Infantil.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá avisar a la Central de Vigilancia de la Universidad.
- Se deberá evacuar el sector afectado hacia la zona de seguridad respectiva (**ver punto 8**).
- El encargado de Servicio Generales deberá cortar el suministro de gas y de electricidad.
- Si el amago de incendio es controlable, corresponderá utilizar equipos extintores más próximos al lugar amagado (en el caso de ser un amago producido o cercano a sistemas eléctricos o enchufes no utilizar red húmeda).
- Si se logra apagar el amago de incendio, personal del Área de Vigilancia deberá constatar que el fuego ha sido extinguido y no existen condiciones que permitan su reignición.
- Una vez apagado se deberán revisar los motivos del inicio del amago.
- Si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias así lo indica se reiniciarán las actividades.

➤ **Incendio declarado:**

Al momento de detectar el incendio:

- Dé la alarma de inmediato
- Dar aviso al Líder de Evacuación quien a su vez lo comunicara al Coordinador (a) General de Emergencia de Sala Cuna-Jardín Infantil.
- El Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los padres sobre la emergencia, para que estos se dirijan a los puntos de encuentro correspondientes del edificio.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá avisar a la Central de Vigilancia de la Universidad.
- Alertar al personal.
- Cierre puertas y ventanas evitando la propagación del fuego.
- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese.
- El Encargado de Servicios Generales deberá accionar el corte de gas y de electricidad.
- Cuelgue el teléfono, cierre escritorios y asegure material confidencial (si puede).
- Si es posible, y necesario, efectúe la primera intervención de control de fuego hasta la llegada de bomberos.

Si usted escucha la alarma de evacuación, le recomendamos actuar de la siguiente manera:

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas
- Siga instrucciones de evacuación ordenadas por el (la) Coordinador (a) General de Emergencias y Líderes de Evacuación.
- Siga la ruta establecida hacia la zona de seguridad o donde corresponda.
- Si se encuentra con alguna visita o apoderado indíquenes las salidas de emergencias correspondientes.

Durante la evacuación:

- Los funcionarios de la Sala Cuna deberán evacuar a los niños a las zonas de seguridad respectivas dando prioridad el sector afectado de forma rápida, en silencio y sin correr (**ver punto 8**).
- Los Encargados de Servicios Generales deberán apoyar la evacuación del sector de Sala Cuna
- En el caso que el incendio fuese en la sala o en el exterior, en el cual esté afectando la salida de emergencia o zona de seguridad designada previamente, se deberá evacuar por la salida de emergencia ubicada en el pasillo hacia el patio de juegos dirigiéndose hacia el punto de encuentro contrario a la sala.

Por ejemplo: Si el incendio ocurre en el sector Sur se deberán dirigir al sector Norte y viceversa.

- No se deberán devolver a menos que reciba instrucciones específicas.
- Los Líderes de Evacuación deberán revisar si quedan personas atrapadas en la instalación.
- Los funcionarios de la Sala Cuna - Jardín Infantil deberán verificar si falta o no algún niño para luego reunirse en el punto de encuentro correspondiente.
- El Encargado de Primeros Auxilios deberá constatar algún tipo de lesión de los niños y demás funcionarios.
- Los apoderados deberán retirar a los niños en el punto de encuentro establecido.

7.2 Qué hacer en caso de sismo

➤ **Antes del sismo:**

- Mantener el orden y aseo en la instalación.
- Mantener expeditas las vías de evacuación y salidas de emergencias.
- Conocer las zonas de seguridad correspondientes.
- Informar algún tipo de riesgo existente en la instalación como vidrios trisados, cerámicas rotas, puertas o cerraduras en mal estado, etc.

➤ **Durante del sismo:**

En las salas de Actividades:

- Evite correr o alterarse, mantenga la calma.
- Alejar a los niños de las ventanas o muebles que puedan caerse debido al movimiento sísmico.
- Abrir puertas y ventanas y mantenerlas así hasta un nuevo aviso del (la) Coordinador (a) General de Emergencias.
- Deberán buscar protección junto a la pared estructural que se encuentre más alejadas de las ventanas. La posición a adoptar es la siguiente:
 - ✓ Ponerse de rodillas.
 - ✓ Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
 - ✓ Esconder el rostro contra las rodillas entre los brazos, para proteger la cabeza; cerrar los ojos.
 - ✓ Mantenerse en esta posición hasta que se les avise que pueden moverse y dirigirse a su zona de seguridad.

- No evacuar durante el movimiento sísmico debido a posibles accidentes por caída de objetos o cortes por vidrios.

En el Patio del Edificio:

- Dirigir a todos los niños a la zona de seguridad respectiva y mantenerlos hasta un nuevo aviso del (la) Coordinador(a) General de Emergencias.

➤ **Después del sismo:**

- Cuando termine el sismo el (la) Coordinador (a) y Líderes de Evacuación darán la orden para dirigir a los niños a las zonas de seguridad correspondientes (ver punto 8).
- En el caso que el sismo bloqueara la salida de emergencia ubicada en el pasillo hacia el patio de juegos diríjase hacia el punto de encuentro contrario a la sala.
Por ejemplo: Si el bloqueo ocurre en el sector Sur se deberán dirigir al sector Norte y viceversa.
- No se deberán encender luces, fósforos, velas o encendedores. Puede haber escape de gas u otro combustible.
- Los Encargados de Servicios Generales deberán cortar el suministro de gas y de electricidad y luego apoyar la evacuación del sector de Sala Cuna.
- Los Líderes de Evacuación deberán verificar si existen personas atrapadas en la instalación solo cuando no existan daños estructurales graves que pudiesen provocar algún derrumbe de la instalación.
- El Encargado de Primeros Auxilios deberá constatar lesiones en niños y funcionarios.
- Si existen niños lesionados se les deberán dar los primeros auxilios correspondientes, junto con esto, el Encargado de Comunicaciones deberá llamar al servicio de ambulancias si es necesario y también al apoderado del niño.
- Verificar algún tipo de fuga de gas u otra falla estructural de la instalación.
- Se reiniciarán actividades solo si el estado de la instalación lo permite.
- Si se procede a despachar a los niños se deberán reunir en el punto de encuentro correspondiente, junto con esto, el Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los apoderados para el retiro de los niños.

7.3 Disturbios con bombas lacrimógenas

Evacuación Preventiva por Exposición a Gas Lacrimógeno

Dada la infraestructura penetrable a gas lacrimógeno que presenta el edificio de Sala Cuna-Jardín Infantil, condición que deja expuesto a los efectos del gas disuasivo a la totalidad de sus ocupantes, se ha convenido en el presente Plan que ante una **Alerta Temprana** dada desde la Jefatura de la Unidad de Gestión del Campus o desde la Jefatura de Vigilancia, por manifestaciones o altercados violentos a desarrollarse en el acceso principal de la Universidad o sectores aledaños, se debe preparar una acción de evacuación preventiva de párculos y niños preescolares, ejercicio que inicialmente notificará la Coordinadora General de Emergencias a los(as) apoderados(as), procedimiento que llevarán a efecto los Líderes de Evacuación titulares y suplentes en coordinación con los apoderados.

➤ **Antes de la Evacuación Preventiva**

- Mantener el orden y aseo en la instalación
- Conocer las zonas de seguridad y puntos de encuentro correspondientes.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá estar al tanto de las novedades relativas al inicio de manifestaciones estudiantiles que se estimen precursoras de desórdenes y enfrentamientos con la fuerza pública.
- Confirmada la información desde el Área de Vigilancia de la Administración del Campus, que las condiciones de desarrollo de la manifestación revisten el potencial de generar violencia y escaramuzas en el sector, el (la) Coordinador(a) General de Emergencias debe de proceder con los Líderes de Evacuación a coordinar las acciones para la Evacuación Preventiva de la totalidad de los niños, para lo cual contactará por el medio más efectivo a los apoderados quienes recogerán a los párvulos desde el acceso principal del edificio o desde los Puntos de Encuentro, según sea la situación.

➤ **Durante la Evacuación Preventiva**

- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá dar la orden para despachar a los niños en forma temprana.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias deberá dar la instrucción a los Líderes de Evacuación para que estos junto con los funcionarios preparen a los niños en forma ordenada y calmada para el retiro de los infantes.
- El Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los padres sobre la emergencia, para que estos se dirijan a la entrada y salida común de la instalación.

➤ **Después de la Alerta Temprana**

- Los apoderados deberán haber retirado a los infantes antes del inicio de las manifestaciones
- Se deberá cerrar las ventanas y puertas minimizando con esto el ingreso del gas lacrimógeno al edificio.

➤ **Si los disturbios se presentan sin previa información:**

- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias dará la orden para que todos los niños permanezcan dentro de la instalación del edificio Sala Cuna-Jardín Infantil
- El Encargado de Comunicaciones deberá llamar a los apoderados para informarles la emergencia acontecida.
- El Encargado de Servicios Generales verificará que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Los funcionarios deberán cerrar puertas y ventanas reduciendo así el ingreso del gas lacrimógeno a la instalación.
- Disponer a los niños en aquellas salas de actividades más alejadas del sector de donde provenga el gas lacrimógeno.
- Se deberán mantener a los niños en calma y orden evitando frotar los ojos.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias determinará si se continúa con las actividades o se despacharan a los niños con sus apoderados.

7.4 Qué hacer en caso de una fuga de gas:

➤ **Antes de la fuga de gas:**

- El Área de Mantenimiento de la Unidad de Gestión Campus deberá mantener una lista la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado en el período de doce meses calendario.
- El Área de Mantenimiento de la Unidad de Gestión Campus deberá poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del edificio Sala Cuna-Jardín Infantil.
- La zona en donde se utilice el gas deberá estar correctamente ventilada.

- Al final de la jornada, el Encargado de Servicios Generales deberá cerciorarse que la llave de paso del gas quede cortada.
- Toda persona que sienta olor a gas deberá dar informe de inmediato para que personal del Área de Mantenimiento de la Universidad revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga utilice sólo agua jabonosa o líquidos acuosos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

➤ **Durante la fuga de gas:**

- En caso de sentir olor a gas se deberá dar aviso al Líder de Emergencia y este a su vez al Coordinador(a) General de Emergencias.
- El Encargado de Comunicación deberá avisar a las Áreas de Mantenimiento y de Vigilancia de la Universidad.
- Abrir todas las puertas y ventanas para ventilar la instalación.
- El Encargado de Servicios Generales deberá cortar los suministros de gas y de electricidad.
- No se deberán usar celulares o cualquier otro dispositivo que pueda generar chispa.
- En el caso que el (la) Coordinador(a) General de Emergencias lo indique se deberá evacuar la instalación.
- Los funcionarios de Sala Cuna-Jardín Infantil deberán evacuar a los niños a las zonas de seguridad respectivas para luego reunirse en los puntos de encuentro correspondiente verificando que estén todos los niños a cargo. (ver punto 8).

➤ **Después de la fuga de gas:**

- Personal del Área de Mantenimiento de la Universidad evaluará el lugar y gravedad de la fuga de gas.
- Solo si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias así lo indica los niños podrán reiniciar las actividades o deberán ser retirados por los padres o apoderados.
- En el caso que se tome la decisión de despachar a los infantes, el Encargado de Comunicaciones deberá avisar a los apoderados de los niños para el retiro de ellos.
-

7.5 Amenaza de artefacto explosivo:

➤ **Qué hacer si recibe un llamada telefónica de amenaza artefacto explosivo:**

- Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro de su edificio, intente durante la conversación solicitar la siguiente información:
¿A qué hora explotará la bomba? ¿En qué lugar se colocó el artefacto explosivo? ¿Qué apariencia o aspecto tiene? ¿Qué tipo de bomba es? ¿Por qué fue colocada? ¿Qué se debe hacer para retirarla?
- Si el área amenazada corresponde a la que recibió la llamada, los funcionarios deberán evacuar inmediatamente el sector y dirigirse a la zona de seguridad establecida.

➤ **Durante la amenaza:**

- El funcionario que descubra un paquete sospechoso dentro de la instalación no deberá manipularlo, sólo deberá informarle al Coordinador(a) General de Emergencias de Sala Cuna-Jardín Infantil.
- El (la) Coordinador(a) General de Emergencias evaluará el objeto a simple vista sin manipularlo, si considera ser un posible artefacto explosivo procederá a informar al Encargado(a) de Comunicación para que llame a la Central de Vigilancia USACH.
- Ante un posible artefacto explosivo se deberá evacuar la instalación, para este acto se deberá esperar las instrucciones del Coordinador(a) General de Emergencias.

- Los funcionarios de Sala Cuna-Jardín Infantil deberán evacuar a los niños a las zonas de seguridad respectivas para luego reunirlos en los puntos de encuentro correspondientes (ver punto 8).
- En el caso que el artefacto explosivo estuviera en una de las dos zonas (Norte o Sur) se evacuará por la salida de emergencia ubicada en el pasillo hacia el patio de juegos dirigiéndose al punto de encuentro contrario a la sala.
Por ejemplo, si el artefacto explosivo está en el sector Sur se deberán dirigir al sector Norte y viceversa.
- Mientras se evacúa, se debe observar cada uno de los puestos, salas, patio u otro lugar buscando cualquier objeto extraño.
- Es importante considerar que los funcionarios no deben tocar nada a su paso.
- Toda persona que porte celular deberá apagarlo. Recuerde que en ocasiones las bombas pueden ser activadas a través de teléfonos.
- Si es requerida información por los medios de comunicación, el (la) Coordinador(a) General de Emergencias la proporcionará.

➤ **Después de la amenaza:**

- Solo si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias así lo indica los niños podrán reiniciar las actividades o deberán ser retirados por los padres o apoderados.
- Si se decide despachar a los infantes el Encargado de Comunicación deberá llamar a los apoderados de estos para proceder al retiro de los niños.

7.6 Que hacer en caso de asaltos

➤ **Durante el asalto:**

- Ante un asalto todos deberán conservar la calma y tratar de pedir tranquilidad al delincuente.
- Nunca resistirse ante las órdenes del delincuente, siempre obedecer manteniendo en resguardo la integridad física de los funcionarios y niños.
- Todo el personal de Sala Cuna-Jardín Infantil deberá procurar registrar la fisonomía de los delincuentes, su color de pelo, color de vestimentas, tatuajes, aros, o cualquier otro rasgo que los caracterice.
- Evite llevar grandes valores, documentos importantes u objetos de gran estima, así en usted no se crea la tendencia psicológica de resistirse al asalto.
- No transmita enojo o sentimiento de venganza.
- Evite toda situación que le pueda exponer riesgos innecesarios.
- Nunca se debe crear situaciones que hagan sentir al delincuente que está perdiendo el control.
- No se debe responder a las agresiones físicas contra usted o sus compañeros.
- Los funcionarios de Sala Cuna-Jardín Infantil deberán alertar dentro de lo posible a sus compañeros y al Coordinador(a) General de Emergencias para que adopten medidas de seguridad.
- A penas se pueda, el Encargado de Comunicaciones o los funcionarios de Sala Cuna-Jardín Infantil deberán llamar a la Central de Vigilancia de la Universidad y jefaturas pertinentes.

➤ **Después del asalto:**

- Colabore con la acción de la justicia en el esclarecimiento de los hechos.
- El Encargado(a) de Primeros Auxilios deberá constatar lesiones a los niños y funcionarios Sala Cuna-Jardín Infantil.
- Sólo se reiniciarán las actividades si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias de Sala Cuna así lo indica.
- Si se decide despachar a los infantes, el Encargado de Comunicaciones llamará a los apoderados para el retiro de los niños.

7.7 Que hacer en caso de inundaciones:

Naturales: No aplica.

Artificiales: rotura de cañerías o matriz

➤ Durante la inundación:

- En caso de una fuga de agua se debe dar aviso al (la) Coordinador (a) General de Emergencias para que a su vez informe al Área de Mantenimiento de la Universidad.
- Mantener la calma para evitar accidentes.
- El Encargado de Servicio Generales deberá cortar el suministro de agua potable en donde ocurrió la rotura de cañería y el suministro eléctrico.
- El Encargado de Comunicaciones deberá informar al Área de Mantenimiento de la Universidad para atender las reparaciones pertinentes.
- Los funcionarios de la Sala Cuna-Jardín Infantil deberán evacuar a los niños del sector afectado a la zona de seguridad respectiva para luego reunirlos en los puntos de encuentro correspondientes. Si toda la instalación se ve afectada se deberá evacuar toda la instalación (**ver punto 8**).
- En el caso que la inundación estuviera en uno de los dos puntos de encuentros (Norte o Sur) se evacuará por la salida de emergencia ubicada en el pasillo hacia el patio de juegos dirigiéndose al punto de encuentro contrario a la sala.
Por ejemplo, si la inundación está en el sector Sur se deberán dirigir al sector Norte y viceversa.
- Obedezca las instrucciones que le dé el Líder de Emergencias y esté dispuesto a prestar ayuda a los demás.

➤ Despues de la inundación:

- Solo si el (la) Coordinador(a) General de Emergencias así lo indica los niños podrán reiniciar las actividades o deberán ser retirados por los padres o apoderados.
- Si se decide despachar a los infantes el Encargado de Comunicación deberá llamar a los apoderados de estos para proceder al retiro de los niños.

8. Formas de evacuación

La forma en que los niños evacuarán serán las siguientes:

- Jardín Infantil: los niños del jardín infantil deberán ser evacuados colocándolos en fila india y tomándose la cotaña o un extremo de la ropa. Una de las funcionarias deberá tomar de la mano al primer niño guiando la fila a la zona de seguridad o donde corresponda, mientras que por atrás de la fila deberá haber otra funcionaria vigilando y resguardando que los niños estén tranquilos, en orden y no quede ningún niño atrás.
- Sala Cuna: los niños de sala cuna serán trasladados manualmente a las zonas de seguridad o donde corresponda. Una de las funcionarias permanecerá en todo momento para vigilar y resguardar a los niños que estén tranquilos y seguros. Esta acción será apoyada por los Encargados de Servicios Generales del Equipo de Emergencia.

Es recomendable el uso de carros con ruedas para que el traslado de los niños sea de manera expedita y segura.

9. Medidas de Prevención de Riesgos Generales para cuidado de niños

En las actividades propias de Sala Cuna-Jardín Infantil existen una serie de riesgos presente, que ponen en peligro la integridad física de estos niños.

Para estos casos se procede a entregar algunas medidas preventivas que se deben considerar al momento de realizar las actividades cotidianas con los niños.
Estos puntos son:

9.1 Caídas y golpes:

- Mantener en todo momento el orden y limpieza de las salas de actividades, patio, baños generando así un tránsito expedito en el área.

- Procurar que los niños no se suban a mesas, sillas, baños, artefactos sanitarios u otro mueble pudiendo provocar caídas.
- Inspeccionar constantemente los muebles, ventanas, espejos, cerámicas, loza u otro artículo o estructura de la instalación que pueda dañarse generando una condición insegura para los niños o funcionarios.
- Verificar que no existan artículos pesados como maseteros, adornos metálicos u otro objeto sobre los muebles pudiendo correr el riesgo de caerse sobre los niños.
- Evitar colocar artículos colgantes que pueden desprendese de su soporte cayendo sobre algún niño.
- Evitar que los niños corran libremente en la sala previniendo el riesgo de caídas y golpes a menos que sea una actividad controlada.
- Los docentes deben estar preocupados que los niños no jueguen con puertas ni ventanas con el fin de no apretarse los dedos o golpear a otro niño.
- Evite ocupar alfombras en las salas y mantener el piso de estas seco evitando que los niños se tropiecen o resbalen.
- Vigilar a los niños en el patio que jueguen de forma segura especialmente si existen columpios, resbalines, etc.
- Cuidar que los niños no se suban a las rejas del recinto pudiendo provocar caídas o golpes.
- Nunca dejar a los niños solos.
- En caso de existir accidente informar al (la) Coordinador(a) General de Emergencias y Encargados de Primeros Auxilios.

9.2 Cortes:

- Verificar que no existan muebles, ventanas, espejos, cerámicas u otro artículo o mueble en mal estado en la cual los niños corran el riesgo de cortes
- No podrán haber tijeras, cuchillos o cualquier artículo cortopunzante al alcance de los niños. Si existe alguna actividad en la cual se deban ocupar algún artículo cortopunzante como tijeras, deberán estar bajo supervisión del docente en todo momento.
- La docente deberá estar atenta si el niño lleva a la sala cuna algún juguete defectuoso o artículo que pueda generar cortes.
- No dejar a los niños solos.
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargado(a) de Primeros Auxilios.

9.3 Quemaduras:

- No mantener hervidores eléctricos, tazas con líquidos calientes sobre las mesas, fósforos, encendedores o cualquier artículo que puedan caer sobre el niño o que este pueda manipular.
- Los niños tendrán prohibido ingresar a la cocina de la sala cuna.
- Los docentes deberán estar atento con los alimentos servidos a los niños los cuales deberán estar a una temperatura apta para el consumo.
- La docente deberá estar atenta si el niño lleva a la sala cuna fósforos, encendedores o algún artículo que pueda generar calor suficiente la cual le pueda producir quemaduras.
- No dejar a los niños solos
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargado(a) de Primeros Auxilios.

9.4 Asfixias:

- Verificar que en la instalación no existan juguetes o piezas pequeñas las cuales los niños puedan ingerir.
- Estar alerta y no dejar que los niños corran, jueguen o griten con comida, o dulces en la boca.

- Los docentes deberán estar atentos que los niños no lleven juguetes pequeños como bolitas los cuales puedan ingerir.
- Los docentes deberán estar atentos con los alimentos que ingieren los niños los cuales deberán estar cortados en partes pequeñas, en el caso de la carne, procurar que no hayan huesos.
- No dejar que los niños utilicen bolsas las cuales pueden colocar en su cabeza asfixiándose.
- Evitar riesgos de atragantamiento en niños por introducción de objetos en su boca.
- Cuidar que los niños no jueguen con cordeles u otro artículo que puedan enrollar en su cuello provocando asfixia.
- No dejar a los niños solos.
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargados de Primeros Auxilios.

9.5 Intoxicaciones:

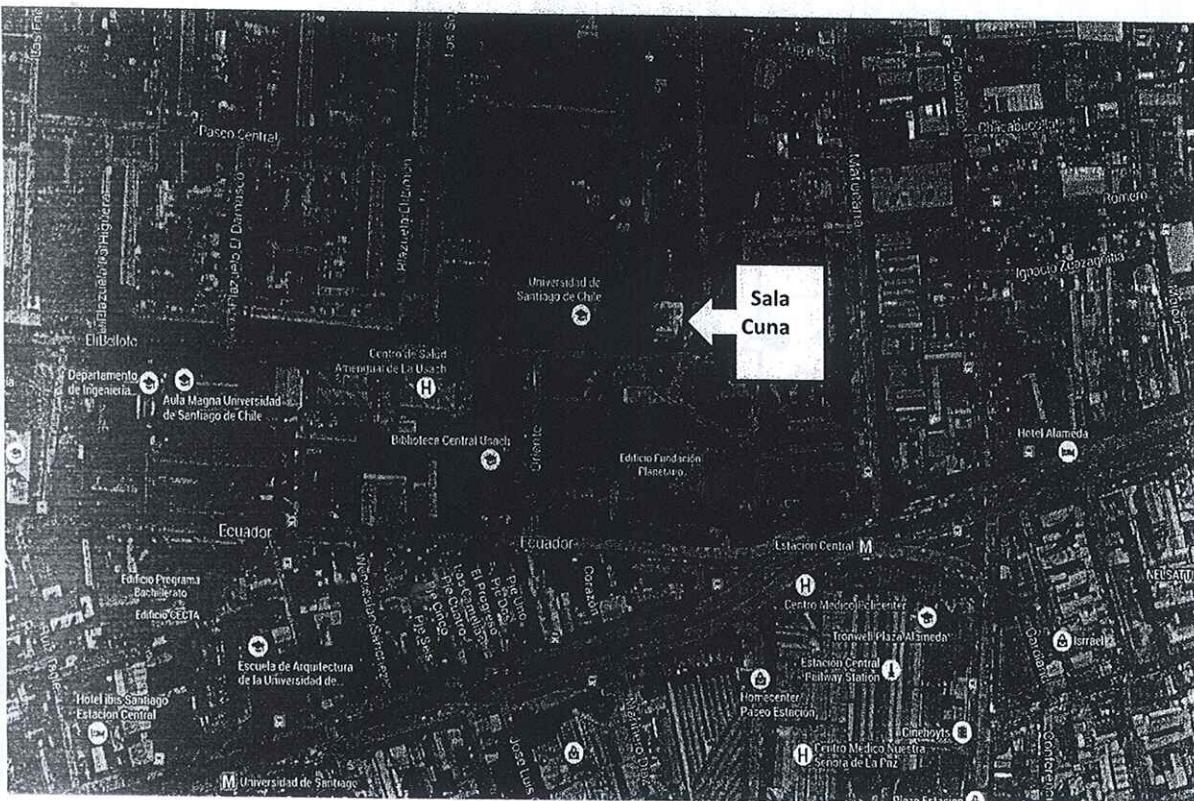
- Los niños tendrán prohibido ingresar a los cuartos en los cuales guarden materiales y artículos de limpieza pudiendo ingerir estos.
- Guarde con llave y alejados de las salas de actividades, químicos de limpieza o medicamentos.
- Mantener los basureros tapados evitando el ingreso de los niños a estos pudiendo ingerir algún producto.
- Los docentes deberán estar atentos que los niños no lleven medicamento, pilas u otro artículo tóxico.
- No administrar al niño medicamentos a menos que este bajo receta médica.
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargado(a) de Primeros Auxilios.

9.6 Electrocución:

- Inspeccionar enchufes, cables o artículos eléctricos en buen estado.
- No mantener artículos eléctricos en las salas de actividades la cual los niños puedan manipular electrocutándose. Si alguna actividad necesita ocupar algún artefacto eléctrico deberá estar bajo la supervisión constante de algún docente.
- Cuidar que los niños no jueguen cerca de enchufes pudiendo introducir clavos, tenedores u otro artículo.
- Para desconectar un equipo de la corriente, siempre se debe tomar del enchufe macho y no tirar del cable, así no se daña el cable ni el enchufe hembra.
- No se deberán alterar los artículos eléctricos.
- No se deberá manipular artículos eléctricos si está el área húmeda o mojada.
- Nunca dejar a los niños solos.
- En caso de existir accidente informar al Coordinador(a) General de Emergencias y Encargados de Primeros Auxilios.

10. Anexos

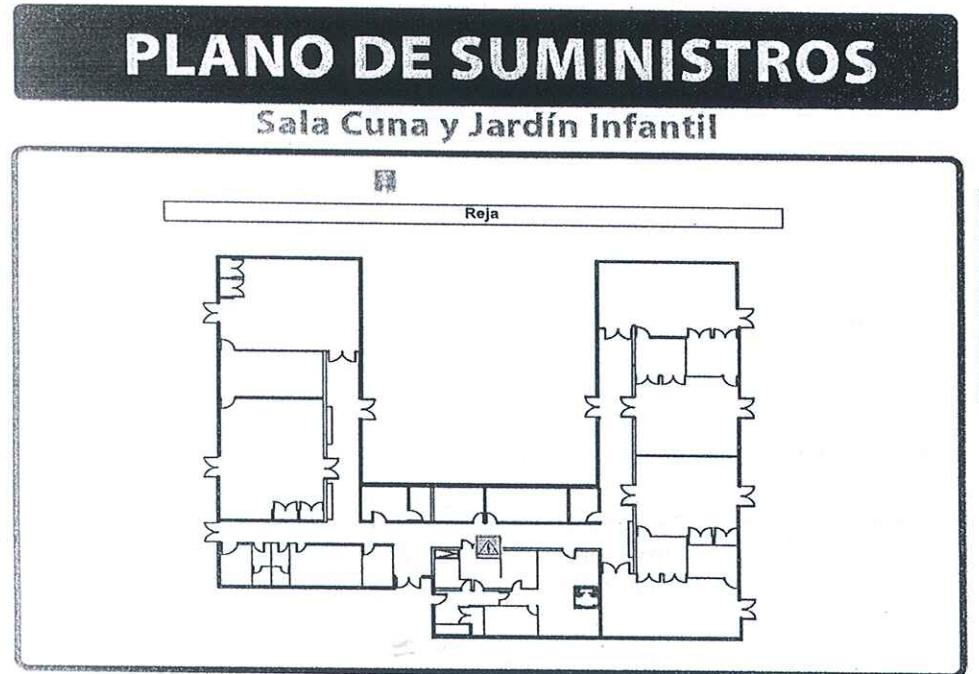
10.1 Plano de Emplazamiento:



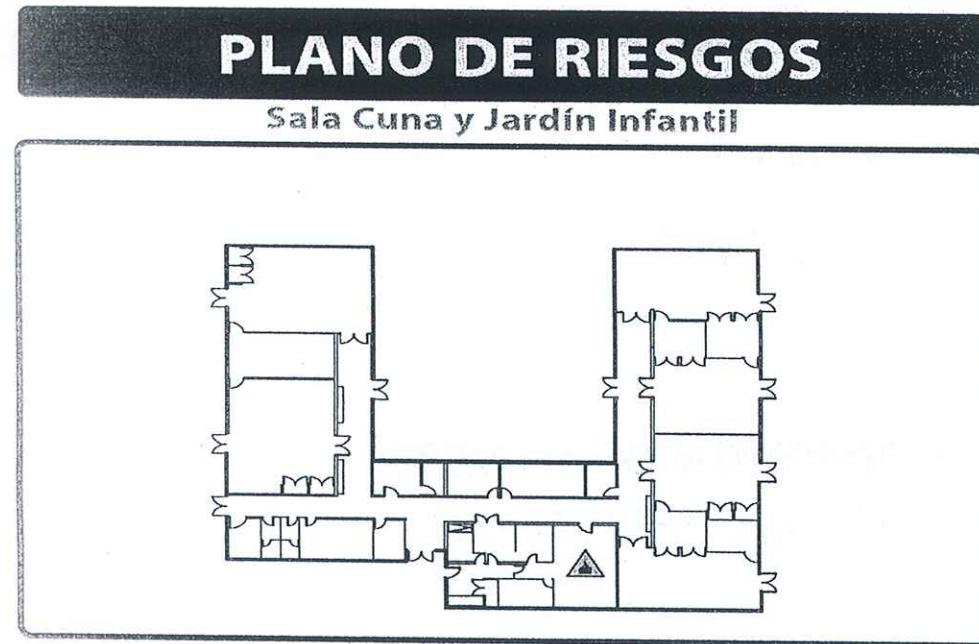
10.2 Plano de Evacuación:



10.3 Plano corte suministros:



10.4 Plano de Riesgos:

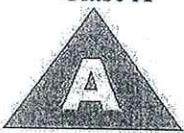
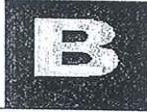


10.5 Equipo de Emergencia SC-JI USACH:

EQUIPOS CONTRA INCENDIO

LISTADO DE EXTINTORES			
Nº	Distribución en Edificio	Cantidad	Capacidad y Tipo de Agente Extinción
01	Pasillo Sur	02	6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC
02	Pasillo Sur - Oriente	02	6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC
03	Pasillo Norte	02	6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC
04	Pasillo Nor - Oriente	02	6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC

05	Sector Cocina	01	2 Kg de Anhídrido Carbónico CO ₂ , clase BC
06	Sector Bodega	01	6 Kg de Polvo Químico Seco, clase ABC
		01	2 Kg de Anhídrido Carbónico CO ₂ , clase BC
Dotación total extintores		11	

CLASES DE FUEGO PRESENTES EN EDIFICIO	
Clase de Fuego	Descripción
Clase A 	Aquellos que se producen en materias combustibles comunes sólidas, como madera, papeles, cartones, textiles, plásticos, etc. Cuando estos materiales se queman, dejan residuos en forma de brasas o cenizas. Su símbolo es la letra A, en color blanco, sobre triángulo con fondo verde
Clase B 	Se producen en líquidos combustibles inflamables, como aceite, grasas, pinturas, derivados del petróleo. También se incluyen en este grupo el gas licuado de petróleo. Su símbolo es la letra B, en color blanco, sobre cuadrado con fondo rojo.
Clase C 	Son fuegos producidos por sistemas y equipos energizados con corriente eléctrica. Es importante que el equipo extintor no sea conductor de la electricidad. Una vez desconectada la energía, el fuego podrá atacarse como uno de clase A o B.

CARRETES DE INCENDIO	
Ubicación	Tipo
Pasillo interior Sur	(02) Carretes abatibles de ataque rápido en manguera semirrígida, largo 25 metros, pitón triple efecto (chorro-corte-neblina).
Pasillo interior Nor Oriente	

10.6 Elementos de Emergencia y Suministros:

ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y SUMINISTROS	
Luces de Emergencia (Kit de emergencia luminarias para cielo)	
Nº	Ubicación
01	Luminarias para cielo raso en pasillo distribución Oriente
02	Luminarias para cielo raso en pasillo distribución Norte
03	Luminarias para cielo raso en pasillo distribución Sur
Botiquín de Primeros Auxilios	
Nº	Ubicación
01	Oficina de la Dirección
02	Sector de Cocina
03	Pendiente

Gas Natural		
Nº	Ubicación	Zona de Cortes
01	Sector Cocina	Artefacto de cocina y único punto donde se emplea constantemente gas.
Electricidad		
Nº	Ubicación	Zona de Cortes
01	Pasillo Nor Oriente	En Tablero General, sus dispositivos de seguridad y maniobras controlan el suministro de alumbrado, fuerza y calefacción.

10.7 Equipo de Emergencias SC-JI USACH:

RESPONSABILIDAD	NOMBRE	UBICACIÓN
Autoridad Local	Jefa Unidad Bienestar del Personal María Antonieta González	Ecuador # 3412
Reemplazante Autoridad Local	Mario Aguilera Arriagada	Ecuador # 3412
Coordinador General de Emergencias • Titular • Suplente	Pilar Vergara Osorio Ma. Isabel Pinto Llanquihue	Av. El Belloto Interior s/n°

GRUPO	LIDERES DE EVACUACIÓN	UBICACIÓN
Nº 1	Ma. Isabel Pinto L. - Daniela Irigoyen I.	Sala Cuna Menor
Nº 2	Carmen Figueroa G. - Lissette Durán S. Herman Martínez T.	Sala Cuna Mayor Cocina
Nº 3	Pamela Delgado J. - Jessica González F. -	Nivel Medio Menor "A"
Nº 4	Eliana Álvarez P. - Marisol Yáñez A.	Pre Kínder
Nº 5	Eliana Álvarez P - Fanny Lastra P. - Soledad Rivera B.	Nivel Medio Menor "B"
Nº 6	Pamela Delgado J.- Patricia Briones V.- Daniela Pérez S.	Nivel Medio Mayor
PRIMEROS AUXILIOS		
Nº 4	Marisol Yáñez Aravena	Pre Kínder
Nº 6	Patricia Briones Vidal	Nivel Medio Mayor
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES		
Héctor Palma Lineros		Auxiliar
Herman Martínez Tapia		Cocina

JEFE DE EMERGENCIAS USACH	JEFE UNIDAD GESTIÓN CAMPUS	UBICACIÓN
Sr. Ángel Rayman Fuentes		Av. Ecuador N° 3555
ÁREA DE VIGILANCIA USACH	JEFE ÁREA DE VIGILANCIA	
Sr. Víctor Rodríguez Collío		Av. Ecuador N° 3555

10.8 Comunicación con ayuda externa:

INCENDIO

Durante la llamada:

- MI NOMBRE ES _____
- ESTOY LLAMANDO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
- TENEMOS UN INCENDIO EN SALA CUNA - JARDÍN INFANTÍL USACH.
- UBICADO EN AV. EL BELLOTO N° 3469 ESQUINA ENRIQUE KIRBERG

Si existen personas atrapadas señalar:

- EXISTEN (Nº de personas) ATRAPADAS EN (lugar)

EMERGENCIA

AVISO A AMBULANCIA

LLAMAR A AMBULANCIA SAMU

131

AMBULANCIA MUTUAL
(RESCATE EMERGENCIA FUNCIONARIOS)

1407

FONO AMBULANCIA USACH

IP 83555
IP 83556

Durante la llamada

- MI NOMBRE ES _____
- ESTOY LLAMANDO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
- TENEMOS UN INCENDIO EN SALA CUNA - JARDÍN INFANTÍL USACH.
- UBICADO EN AV. EL BELLITO N° 3469 ESQUINA ENRIQUE KIRBERG
- INGRESAR POR AV. EL BELLITO N° 3469 o AV. MATUCANA 28 D

Si existen personas heridas señalar:

- EXISTEN (Nº de personas) HERIDAS

INCENDIO

CENTRAL VIGILANCIA USACH

CENTRAL DE VIGILANCIA

Radio Operadores IP 82418

Durante la llamada:

- MI NOMBRE ES _____
- TENEMOS UN INCENDIO EN SALA CUNA - JARDIN INFANTIL USACH.
- UBICADO EN AV. EL BELLITO INTERIOR ESQ. CALLE ORIENTE
- SE EVACUÓ EL RECINTO Y VIENE EN CAMINO
 - a) BOMBEROS
 - b) BOMBEROS Y AMBULANCIA

Solicitar Bomberos y Ambulancia en caso de que usted NO haya realizado el contacto.
Si existen personas heridas señalar:

- EXISTEN (Nº de heridos) HERIDOS Y (Nº de atrapados) ATRAPADOS EN (LUGAR)
- LA EMERGENCIA AFECTA O AFECTARÁ
 - a) SOLO AL RECINTO o b) DEPENDENCIAS VECINAS

TELEFONOS DE EMERGENCIA

AYUDA EXTERNA	TELÉFONO
RESCATE AMBULANCIA MUTUAL DE SEGURIDAD CChC	1407 226775322
AMBULANCIA UNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD USACH	IP 83555 IP 83556
AMBULANCIA SAMU	131
BOMBEROS	132
Carabineros	133

ÁREA VIGILANCIA USACH – RADIO OPERADORES	IP 82418 Cel. 96409793
ÁREA DE MANTENIMIENTO USACH	IP 82419 IP 82421

CARGO	NOMBRE	UBICACIÓN	TELÉFONO
Autoridad Local	Ma. Antonieta González	Av. Ecuador 3412	IP 81663
Jefe Área Vigilancia	Víctor Rodríguez C.	Av. Ecuador 3555	IP 82416

Nota: Si no funcionan los teléfonos convencionales, contactar a Radio Operadores de Vigilancia (IP 82418) o vigilante de portería más cercana.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE

DR. PEDRO PALOMINOS BELMAR, RECTOR (S).



PPL/GRL/ARF/JBM/EGA

Distribución:

Prorrectoría

Contraloría Universitaria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Gestión del Campus.

Dirección de Adm. y Finanzas

Sala Cuna y Jardín Infantil Usach

Oficina de Partes

Archivo Central

Interesado